



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
031-2015	30-07-2015	DGT – DRL – EBEM- APCS	INMEDIATO

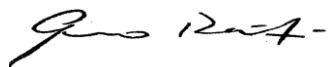
Considerando

- 1-Presenta la Directora Jeannette Pérez Blanco, solicitud de aprobación de tres torneos de pesca deportiva, los cuales fueron avalados por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.
- 2-El segundo de ellos corresponde al Torneo que se estará celebrando en Manzanillo, Talamanca, Limón el día 27 de setiembre de 2015, organizado por la Escuela de Buceo Embajadores del Mar en asocio con la Asociación de Pescadores Artesanales del Caribe Sur, cuyo fin es la captura, educación y degustación del pez león, con un número aproximado de 50 participantes, teniendo como modalidad de buceo con tanques.
- 3-Escuchada la solicitud presentada por la Sra. Pérez Blanco, y siendo que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística ha recomendado favorablemente a éste Órgano Colegiado la aprobación del mismo, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Autorizar la realización del Torneo para la captura, educación y degustación del pez león, que se estará realizando en Manzanillo, Talamanca, Limón el día 27 de setiembre de 2015, organizado por la Escuela de Buceo Embajadores del Mar en asocio con la Asociación de Pescadores Artesanales del Caribe Sur .
- 2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.
- 3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.
- 4- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva